

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23414** *JANDRO MOTOR, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1472/08, ejecución 69/09, seguido a instancia de Héctor Gonzalo Peñalosa Castillo, contra Jandro Motor, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 30 de junio de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Jandro Motor, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6620,63 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de junio de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid.

ID: A100053081-1